

Entidad Reconocida por:
Personería Jurídica
Res: No.7093 - Nov. 28/1975
Reconocimiento Deportivo
No. 015 Nov. 16/2011

Afiliado a:
Comité Olímpico Colombiano
Asociación Mundial
de Fútbol de Salón
Confederación Panamericana
de Fútbol de Salón

Logros Internacionales:

CAMPEÓN
III PANAMERICANO
Bogotá 1990

CAMPEÓN
IV PANAMERICANO
La Paz 1993

SUBCAMPEÓN
V PANAMERICANO
Bogotá 1996

SUBCAMPEÓN
V MUNDIAL
Misiones Argentinas 1994

SUBCAMPEÓN
SUDAMERICANO
MAYORES ODESUR
Cuenca Ecuador 1998

CAMPEÓN
SUDAMERICANO
JUVENIL
Posadas Argentina 1998

CAMPEÓN
VII MUNDIAL
La Paz Bolivia 2000

SUBCAMPEÓN
VIII MUNDIAL
Asunción Paraguay 2004

CAMPEÓN
X MUNDIAL
Bogotá Colombia 2011

CAMPEÓN
JUEGOS MUNDIALES
Buga Colombia 2013

CAMPEÓN
II MUNDIAL FEMENINO
Barrancabermeja
Colombia 2013

TERCER PUESTO
I MUNDIAL JUVENIL
Concepción Chile 2014

CAMPEÓN
XI MUNDIAL
Minsk Bielorrusia 2015

SUBCAMPEÓN
SUDAMERICANO
FEMENINO
Cali Colombia 2015

RESOLUCIÓN No. 007
(Bogotá, D.C., Marzo 22 de 2017)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LA SELECCIÓN COLOMBIA
DE FÚTBOL DE SALÓN QUE PARTICIPARÁ EN LA XIII COPA
LIBERTADORES A REALIZARSE EN APARTADÓ – ANTIOQUIA DEL 4
AL 9 DE ABRIL DE 2017”**

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Fútbol de Salón, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

- Que se hace necesario nombrar la Selección Colombia de Fútbol de Salón que participará en la XIII Copa Libertadores a realizarse en el municipio de Apartadó – Antioquia del 4 al 9 de abril de 2017.
- Que de acuerdo al Estatuto de la Federación, Art. 44, literal R, es su deber designar mediante Resolución a los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las Selecciones de su Deporte.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ART. 1º. Designar la Selección Colombia que participará en la XIII Copa Libertadores a realizarse en el municipio de Apartadó – Antioquia del 4 al 9 de abril de 2017.

ART. 2º. Los integrantes de la Selección Colombia son los siguientes:

Porteros:

No.	Nombre	Documento de Identidad
1	Oscar Estic García	80.742.793
2	Gabriel David Cardona Sánchez	1.069.741.337

Entidad Reconocida por:
Personería Jurídica
Res: No.7093 - Nov. 28/1975
Reconocimiento Deportivo
No. 015 Nov. 16/2011

Afiliado a:
Comité Olímpico Colombiano
Asociación Mundial
de Fútbol de Salón
Confederación Panamericana
de Fútbol de Salón

Logros Internacionales:

CAMPEÓN
III PANAMERICANO
Bogotá 1990

CAMPEÓN
IV PANAMERICANO
La Paz 1993

SUBCAMPEÓN
V PANAMERICANO
Bogotá 1996

SUBCAMPEÓN
V MUNDIAL
Misiones Argentinas 1994

SUBCAMPEÓN
SUDAMERICANO
MAYORES ODESUR
Cuenca Ecuador 1998

CAMPEÓN
SUDAMERICANO
JUVENIL
Posadas Argentina 1998

CAMPEÓN
VII MUNDIAL
La Paz Bolivia 2000

SUBCAMPEÓN
VIII MUNDIAL
Asunción Paraguay 2004

CAMPEÓN
X MUNDIAL
Bogotá Colombia 2011

CAMPEÓN
JUEGOS MUNDIALES
Buga Colombia 2013

CAMPEÓN
II MUNDIAL FEMENINO
Barrancabermeja
Colombia 2013

TERCER PUESTO
I MUNDIAL JUVENIL
Concepción Chile 2014

CAMPEÓN
XI MUNDIAL
Minsk Bielorrusia 2015

SUBCAMPEÓN
SUDAMERICANO
FEMENINO
Cali Colombia 2015

Jugadores:

No.	Nombre	Documento de Identidad
1	Jhon Jairo Pinilla Cubillos	80.148.760
2	Jhon Fredy Celis Castro	79.853.777
3	Diego Armando Abril Patiño	80.240.703
4	William Alexander Estupiñan Arévalo	80.005.160
5	Arlex Gustavo García Ayerbe	1.114.451.232
6	Wilson Steven Hilarión Cárdenas	1.233.503.556
7	Andrés Murillo Valencia	71.221.603
8	Dany Andrey García Mosquera	98.711.368
9	Daniel Esteban Betancur Vergara	1.120.430.520
10	Alejandro Serna Ceballos	1.053.772.800

Cuerpo Técnico

No.	Nombre	Documento de Identidad	Cargo
1	Jaime Cuervo Lozada	10.249.325	Técnico
2	Viviano Mena Garcés	71.688.671	A. Técnico

ART. 3º. Todos los integrantes relacionadas en esta resolución, deberán presentarse el día sábado 1 de abril de 2017 a las 10:00 a.m. en el Terminal del Norte de Medellín, el sitio de punto de encuentro va ser en la oficina de Cootransuroccidente y deben llegar por sus propios medios, una vez a su llegada se les reembolsará el valor del tiquete terrestre.

ART. 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUEL E. SÁNCHEZ AGUIRRE
Presidente

PEDRO JULIAN GONZÁLEZ
Secretario

Cra. 71 N° 37-84
Tels. +57(1) 2875867
Bogotá D.C. Colombia
fecofutsal@hotmail.com
www.fecofutsalon.com